

Descripción del servicio de almacenamiento como servicio de Keystone®**1. General**

En esta Descripción del servicio se describen los Servicios STaaS basados en el consumo en las instalaciones disponibles para el Usuario final en virtud de las Condiciones del Almacenamiento como servicio de Keystone.

1.1 Definiciones

Los siguientes términos definidos adicionales se aplican a esta Descripción del servicio.

- a) «**Servicios STaaS adicionales**» hace referencia a los servicios y las funciones STaaS opcionales que están disponibles como parte de los Servicios STaaS y que generan Importes de tarifas, condiciones y factores de disponibilidad adicionales, los cuales se describen con más detalle en la Sección 3.
- b) «**Capacidad aumentada**» hace referencia a la cantidad de Capacidad consumida que supera la Capacidad confirmada por Nivel de rendimiento y Pedido. Se proporciona más información en la Sección 2.2.
- c) «**Límite de capacidad aumentada**» hace referencia a la cantidad de Capacidad utilizable, además de la Capacidad confirmada, por Nivel de rendimiento y Pedido, para la cual NetApp proporciona Niveles de rendimiento y servicio. Se proporciona más información en la Sección 2.2.
- d) «**Período de exención de aumento**» hace referencia a la cantidad de días desde la Fecha de inicio durante los cuales se medirá y registrará, pero no se cobrará, la Capacidad aumentada. Se proporciona más información en la Sección 2.2.
- e) «**Informe de capacidad**» hace referencia al informe generado por NetApp que incluye la Capacidad consumida. Se proporciona más información en la Sección 5.1.
- f) «**CVO**» hace referencia al software Cloud Volumes ONTAP® de NetApp.
- g) «**Combinación**» hace referencia a la incorporación de Productos STaaS y otros productos en el mismo clúster de ONTAP o el mismo grid de StorageGRID®.
- h) «**Capacidad confirmada**» hace referencia a la cantidad de capacidad (en TiB) por Nivel de rendimiento y Pedido que se factura como mínimo en cada período de facturación. Se proporciona más información en la Sección 2.2.
- i) «**Capacidad consumida**» hace referencia a la cantidad de capacidad (en TiB) en uso para almacenar datos del Usuario final por Nivel de rendimiento y Pedido. Se proporciona más información en la Sección 2.2 y el Suplemento.
- j) «**Data Infrastructure Insights**» hace referencia al software de NetApp, una herramienta de supervisión, análisis, información y optimización de la infraestructura de multinube híbrida, tal y como se describe en <https://docs.netapp.com/es-es/data-infrastructure-insights/>.
- k) «**Capacidad efectiva**» hace referencia a la cantidad de capacidad de almacenamiento que equivale a la Capacidad física multiplicada por el factor de eficiencia de los datos ($>, = 1$).
- l) «**Servicio de nube híbrida**» hace referencia al Servicio en las instalaciones y, de manera opcional, a Cloud Volumes ONTAP, todo ello solicitado en un único Pedido de plazo compartido y facturado en una sola factura, con la posibilidad de reasignar el gasto desde el Servicio en las instalaciones hasta Cloud Volumes ONTAP.
- m) «**IOPS**» hace referencia a las operaciones de entrada y salida por segundo.
- n) «**Capacidad lógica**» hace referencia a la cantidad de capacidad de almacenamiento necesaria para guardar los datos del Usuario final antes de las eficiencias de datos de la cabina de almacenamiento.
- o) «**Herramienta de supervisión**» hace referencia a las herramientas de NetApp necesarias para medir, supervisar y transmitir el consumo de los Servicios STaaS, la capacidad, el estado y el rendimiento de los Productos STaaS, y métricas de soporte. Se proporciona más información en la Sección 8.
- p) «**Pago mínimo**» hace referencia a la cantidad a pagar durante el período de facturación aplicable para las Capacidades confirmadas de cada Nivel de rendimiento, los Servicios STaaS adicionales (si corresponde) y Cloud Volumes ONTAP (si corresponde, y que se indica en el Pedido).
- q) «**Volúmenes no conformes**» hace referencia a un volumen de ONTAP que no tiene aplicada una política de calidad de servicio adaptativa (AQoS) necesaria.
- r) «**Servicio en las instalaciones**» hace referencia al almacenamiento como servicio de Keystone proporcionado mediante los Productos STaaS implantados en las instalaciones.
- s) «**Nivel de rendimiento**» hace referencia a uno de los Niveles de rendimiento de almacenamiento. Se proporciona más información en la Sección 2.3.
- t) «**Capacidad física**» hace referencia a la cantidad de capacidad de almacenamiento de datos en función de la cantidad y el tamaño de los bloques de medios físicos.
- u) «**Capacidad aprovisionada**» hace referencia a la cantidad de capacidad física o lógica asignada para su uso.
- v) «**Nivel de servicio**» hace referencia a cualquiera de los niveles de servicio descritos en la Sección 2.4.
- w) «**Fecha de inicio**» adquiere el significado descrito en la Sección 4.3.
- x) «**Cabina de almacenamiento**» hace referencia a un dispositivo de almacenamiento de datos que consta de controladoras de almacenamiento y medios de almacenamiento acoplados de forma interna o externa.
- y) «**Fecha de inicio objetivo**» hace referencia a la fecha en la que el Usuario final tiene pensado empezar a usar los Servicios STaaS.
- z) «**Capacidad utilizable**» hace referencia a la cantidad de Capacidad física o lógica disponible para almacenar datos del Usuario final.

1.2 Partners.

NetApp puede prestar los Servicios STaaS descritos en esta Descripción del servicio directamente o a través de un Partner al Usuario final. El Partner puede asumir algunas de las responsabilidades de NetApp en virtud de esta Descripción del servicio, como bien se indica a continuación.

2. Funciones y Servicios STaaS

2.1 Tipos de almacenamiento.

- a) El tipo de almacenamiento de **archivos y basado en bloques** se proporciona en plataformas AFF, ASA y/o FAS de ONTAP de NetApp.
- b) El tipo de almacenamiento de **objetos** se proporciona en la plataforma StorageGRID de NetApp.

2.2 Capacidad.

a) **Capacidad confirmada**

- i. El uso de Servicios STaaS requiere la suscripción a una cantidad determinada de Capacidad confirmada por Nivel de rendimiento y Pedido, y queda sujeto a unas Capacidades confirmadas mínimas y a incrementos de la capacidad tal y como se explica en la Sección 2.3.

b) **Capacidad consumida**

- i. **Archivos y bloques de ONTAP.** La Capacidad consumida es la cantidad de Capacidad lógica registrada en uso para almacenar todas las instancias y todos los tipos de datos (como copias, copias reflejadas, versiones o clones) del Usuario final, además de la Capacidad física en uso para almacenar los datos diferenciales de copias Snapshot™ y la Capacidad física asignada.
- ii. **Objetos de StorageGRID.** La Capacidad consumida es la cantidad de Capacidad física registrada en uso para almacenar todas las instancias y todos los tipos de datos del Usuario final en todos los nodos en función de las políticas de gestión del ciclo de vida de la información configuradas.
- iii. **Cloud Volumes ONTAP.** La Capacidad consumida es la cantidad de Capacidad aprovisionada registrada de todos los volúmenes de Cloud Volumes ONTAP.

c) **Capacidad aumentada**

- i. **Límite de capacidad aumentada.** Los Servicios STaaS proporcionan un Límite de capacidad aumentada del 20 % de la Capacidad confirmada por Nivel de rendimiento y Pedido.
- ii. **Tarifa de aumento.** El consumo de Capacidad aumentada se facturará de acuerdo con la tarifa de Capacidad confirmada especificada correspondiente al Nivel de rendimiento seleccionado.
- iii. **Período de exención de aumento.** Los Servicios STaaS ofrecen un Período de exención de aumento de sesenta (60) días a partir de la Fecha de inicio.

2.3 Niveles de rendimiento.

Los Niveles de rendimiento del tipo de almacenamiento de archivos y basado en bloques se definen según las IOPS máximas del usuario por TiB de Capacidad lógica almacenados y por volumen, las IOPS objetivo del usuario por TiB de Capacidad lógica asignados por volumen y la latencia de percentil 90. Se pueden seleccionar uno o más Niveles de rendimiento por Pedido.

a) **Servicio en las instalaciones**

Tipo de almacenamiento	Archivo y bloque de ONTAP					Objeto		
Protocolos compatibles	NFS, SMB, CIFS, iSCSI, FC, S3* [*solo para uso con FabricPool]					S3		
Nivel de rendimiento	Extreme	Premium	Performance	Standard	Valor	N/A		
IOP/TiB lógicos máx. almacenados por volumen con tamaño de bloque de 32 K	12.288	4.096	2.048	512	128	N/A		
IOP/TiB lógicos objetivo asignados por volumen con tamaño de bloque de 32 K	6.144	2.048	1.024	256	64	N/A		
MBps/TiB lógicos máx. almacenados por volumen con tamaño de bloque de 32 K	384	128	64	16	4	N/A		
Latencia objetivo del percentil 90	<1 ms	<2 ms	<4 ms	<4 ms	<17 ms	N/A		
Plataforma	ONTAP	ONTAP	ONTAP	ONTAP	ONTAP	StorageGRID		
Capacidad mínima confirmada por pedido	25 TiB			100 TiB		500 TiB		
Incremento del aumento de capacidad confirmada	1 TiB					1 TiB		
Tipo de capacidad confirmada y cuantificada	Lógica					Física		

b) **Cloud Volumes ONTAP**

Tipo de almacenamiento	Cloud Volumes ONTAP
Protocolos compatibles	NFS, CIFS, iSCSI, S3* (*solo AWS y Azure)
Plataforma	CVO
Capacidad mínima confirmada por pedido	4 TiB
Incremento de aumento de capacidad	1 TiB
Tipo de capacidad confirmada y cuantificada	Lógica

2.4 Niveles de servicio.

- a) **Objetivo de nivel de servicio (SLO) de disponibilidad.** Los Servicios STaaS de archivos y bloques de ONTAP proporcionan un objetivo de nivel de servicio del 99,999 % de tiempo de actividad.
- b) **Objetivo de nivel de servicio (SLO) de rendimiento.** Los Servicios STaaS de archivos y bloques de ONTAP ofrecen una latencia objetivo de percentil 90 para las IOPS de destino o los TiB de Capacidad lógica asignados por volumen y Niveles de rendimiento seleccionados para la Capacidad consumida hasta alcanzar la Capacidad confirmada más el Límite de capacidad aumentada.
- c) **Objetivo de nivel de servicio (SLO) de reemplazo y entrega de piezas.** Los Servicios STaaS ofrecen la entrega de piezas de repuesto y un objetivo de nivel de servicio de recursos autorizados in situ de cuatro horas en aquellas ubicaciones en las que el servicio esté disponible. El tiempo necesario lo determina el equipo de soporte de Keystone.
- d) **Acuerdo de nivel de servicio (SLA) de sostenibilidad.** Siempre y cuando NetApp apruebe la validez de la empresa, los Servicios STaaS ofrecen un consumo máximo de vatios por SLO de cabina de almacenamiento de A-Series o C-Series de ONTAP.
- e) **Objetivo de nivel de servicio (SLO) de soporte técnico.** Los Servicios STaaS proporcionan un objetivo de nivel de servicio de los siguientes objetivos de tiempo de respuesta después de recibir un ticket de incidente por parte del equipo de soporte de Keystone, en función del nivel de prioridad del incidente asignado por este equipo:

Prioridad	Tiempo de respuesta Objetivo	Ventana de servicio
P1 Las operaciones empresariales se ven gravemente afectadas.	30 minutos	24x7x365
P2 Las operaciones empresariales se ven afectadas.	2 horas	24x7x365
P3 Hay poco o ningún impacto empresarial.	8 horas	8x5 horario laboral local
P4 Consultas administrativas o informativas.	24 horas	8x5 Horario laboral local

2.5 Funciones.

- a) Los Niveles de rendimiento de archivos y bloques incluyen el uso de las siguientes funciones del software ONTAP, aunque pueden cambiar en función de la versión de ONTAP implementada y los servicios a los que se está suscrito.
 - i. **Protocolos:** protocolos NAS (NFS, CIFS), protocolos SAN (FCP, iSCSI, NVMe), S3 (solo para su uso con la organización en niveles de FabricPool).
 - ii. **Gestión de datos:** volúmenes FlexVol®, FabricPool (en destinos de almacenamiento de datos compatibles de NetApp), FlexGroups, copias Snapshot™, copias, volúmenes de FlexClone® y software SnapRestore®.
 - iii. **Protección de datos:** software SnapCenter®, software SnapManager®, replicación asíncrona de SnapMirror® y software SnapVault®.
 - iv. **Cifrado:** cifrado de volúmenes, Trusted Platform Module (TPM) y cifrado de datos en reposo.
 - v. **Seguridad y cumplimiento de normativas:** Fpolicy, gestión de claves multi-tenant, software empresarial SnapLock® y protección autónoma contra ransomware.
- b) El Nivel de rendimiento de objetos incluye el uso de todas las funciones de StorageGRID.

2.6 Servicios.

Los Servicios STaaS incluyen los siguientes servicios, que prestará NetApp o un partner o subcontratista autorizado de NetApp, según corresponda:

- a) **Diseño.** Diseño de la solución de Servicios STaaS y determinación de los Productos STaaS necesarios para prestar los servicios.
- b) **Productos STaaS.** Aprovisionamiento de Productos STaaS, incluidos cables de alimentación, SFP de corto alcance para Productos STaaS y cableado de red entre los productos.
- c) **Requisitos de las instalaciones.** Determinación de los requisitos de preparación de las instalaciones del Usuario final.
- d) **Envíos.** Envío inicial y final de devolución de los Productos STaaS.
- e) **Instalación.** Instalación de los Productos STaaS iniciales, así como complementos y actualizaciones.
- f) **Activación.** Activación de procesos de supervisión, medición, facturación y soporte, y aprovisionamiento de los Servicios STaaS para su uso.
- g) **Medición/supervisión.** Medición del consumo de la capacidad y supervisión básica del rendimiento y el estado de los Productos STaaS y Servicios STaaS mediante la Herramienta de supervisión.
- h) **Generación de informes.** Generación de un informe de consumo básico y presentación del informe en la Herramienta de supervisión o junto con cada factura.
- i) **Aviso.** Aviso al Usuario final de incidentes básicos que podrían afectar la prestación o el uso de los Servicios STaaS.
- j) **Soporte técnico.** Soporte técnico por correo electrónico o teléfono.
- k) **Entrega, reemplazo y soporte de piezas in situ.** Entrega de piezas y/o envío de ingenieros autorizados a las instalaciones del Usuario final en caso de que sea necesario.
- l) **Gestión de la capacidad, el estado y el rendimiento.** Gestión de los Productos STaaS para prestar los Servicios STaaS.

- m) **Actualizaciones.** Identificación, planificación e instalación de las actualizaciones y los parches necesarios para los Servicios STaaS en colaboración con el Usuario final.
- n) **Devolución.** Una vez finalizado el Período de suscripción, empaquetado (si es necesario), desinstalación de los Productos STaaS y organización de su devolución a NetApp, así como la limpieza de los medios y el restablecimiento de los Productos STaaS a los valores de fábrica después de su devolución a las instalaciones de NetApp.

2.7 Gestor de éxito de Keystone.

Los Servicios STaaS incluyen el servicio de un Gestor de éxito de Keystone (KSM), disponible durante el horario laboral local con las siguientes funciones:

- a) Realiza llamadas de revisión específicas sobre los Servicios STaaS cuando sea necesario que pueden incluir:
 - i. Preguntas generales sobre los Servicios STaaS.
 - ii. Requisitos y planificación del nivel de rendimiento y la capacidad.
 - iii. Planificación del mantenimiento y las actualizaciones.
 - iv. Revisión del consumo y las facturas.
 - v. Revisión de incidentes.
- b) Gestión de escalados de STaaS.

3. Servicios STaaS adicionales

Los siguientes servicios y funciones de Servicios STaaS opcionales (cada uno de ellos un «**Servicio STaaS adicional**», están disponibles por una Tarifa adicional:

3.1 Función avanzada de protección de datos.

- a) Ofrece una función de mirroring sincrónico y simétrico de MetroCluster™ IP.
- b) Compatible con los Niveles de rendimiento de archivos y bloques de ONTAP.

3.2 Función de organización en niveles de los datos en destinos que no son de NetApp.

- a) Ofrece una función de organización en niveles de los datos de FabricPool en destinos de almacenamiento de datos compatibles que no son de NetApp.
- b) Compatible con los Niveles de rendimiento de archivos y bloques de ONTAP.

3.3 Función de componentes no volátiles y no retornables («NR-NVC»).

- a) Ofrece la opción al Usuario final de conservar componentes de memoria no volátiles defectuosos durante el Período de suscripción.
- b) Ofrece la opción al Usuario final de conservar componentes funcionales de memoria no volátiles una vez finalizado el Período de suscripción.
- c) Entre los componentes no volátiles se incluyen medios de almacenamiento (unidades de disco duro y unidades de estado sólido) y componentes de memoria no volátiles que contienen datos del Usuario final y cuyo contenido no se puede borrar ni eliminar retirando la fuente de alimentación, descargando la batería o ejecutando comandos del firmware o software.

3.4 Función Data Infrastructure Insights (DII) para Keystone.

- a) Ofrece Data Infrastructure Insights (DII) solo para el entorno de Keystone.

3.5 Servicio de soporte a los ciudadanos de EE. UU. (USCS).

- a) Ofrece servicios de instalación, reemplazo de piezas, soporte y gestor de éxito de Keystone de ciudadanos de EE. UU. en terreno estadounidense, en aquellas ubicaciones donde estén disponibles.

4. Pedido

4.1 Tipo de pedido.

Los Servicios STaaS incluyen dos tipos de pedido no convertibles:

- a) **Servicio en las instalaciones.**
- b) **Servicio de nube híbrida** que proporciona un Servicio en las instalaciones y, de manera opcional, se puede añadir Cloud Volumes ONTAP al Pedido en cualquier momento hasta 90 días antes del final del Período de suscripción.

4.2 Período de suscripción.

- a) El Servicio STaaS en las instalaciones ofrece un Período de suscripción de hasta 5 años.
- b) El Servicio STaaS de nube híbrida ofrece un Período de suscripción de hasta 3 años con una finalización conjunta del Servicio en las instalaciones y Cloud Volumes ONTAP.

4.3 Fecha de inicio.

Cuando el Período de suscripción comienza, se empiezan a acumular las Tarifas a partir de la Fecha de inicio, que es la primera de las siguientes:

- a) La fecha en la que el Usuario final ha empezado a usar los Servicios STaaS.
- b) La fecha en la que NetApp avisa al Usuario final de que ha puesto a su disposición los Servicios STaaS.
- c) 30 días a partir de la fecha de envío de los Productos de la suscripción si no se pueden activar los Servicios STaaS en un plazo de 30 días después del envío de los productos debido a retrasos por parte del Usuario final.

5. Tarifas

5.1 Informes de capacidad

NetApp usará los Informes de capacidad para calcular las Tarifas pendientes de cada factura por los Servicios STaaS, y estos Informes de capacidad contendrán el resumen final y concluyente de la Capacidad consumida utilizada por el Usuario final durante el período de facturación correspondiente, a menos que el Usuario final pueda demostrar que el Informe de capacidad contiene un error comprobable.

5.2 Pago mínimo.

Cada Pedido está sujeto a un Pago mínimo que se puede efectuar durante el período de facturación correspondiente indicado en el Pedido.

5.3 Cargos por volumen no conforme.

El uso de capacidad de Volúmenes no conformes se facturará según la tarifa del Nivel de rendimiento más alto adquirido en el Pedido asociado con el tipo de medios en el que reside el volumen.

5.4 Servicio de nube híbrida.

- a) El Pago mínimo del Servicio de nube híbrida puede incluir un importe que corresponda a la Capacidad aprovisionada registrada de todos los volúmenes de Cloud Volumes ONTAP.
- b) Las Tarifas que puede pagar el Usuario final por el Servicio de nube híbrida no incluye los cargos de AWS, Azure u otros proveedores de servicios en la nube, que debe pagar el Usuario final. La conexión de los servicios en la nube debe mantenerse todo el tiempo que se utilice Cloud Volumes ONTAP.

5.5 Total de Tarifas.

El total de Tarifas a pagar durante un período de facturación se determina para cada período e incluirá los Pagos mínimos, cargos de consumo según el uso y/o cargos de tarifas fijas por la Capacidad aumentada según se describe en la Sección 2.2, además del importe del Volumen no conforme (si corresponde).

6. Facturación

Las Tarifas a pagar de un período de facturación se incluirán en una única factura, donde se identificarán sus componentes. El Usuario final recibirá una factura de acuerdo con el período de facturación seleccionado en el Pedido.

- a) **A mes vencido** (se aplica al Servicio en las instalaciones o el Servicio de nube híbrida).
- b) **Anual anticipado** (se aplica únicamente al Servicio en las instalaciones).

7. Modificaciones de la Suscripción

7.1 Aumento de la Capacidad confirmada.

- a) El Usuario final puede, hasta 90 días antes de la finalización del Período de suscripción programada, aumentar la Capacidad confirmada según la cantidad especificada en la Sección 2.3 en un Nivel de rendimiento existente o añadir un nuevo Nivel de rendimiento.
- b) Una vez aplicados, los aumentos se mantendrán en vigor durante el resto del Período de suscripción y se ajustará el Pago mínimo correspondiente aplicable a la nueva Capacidad confirmada, de acuerdo con la Capacidad confirmada recién acordada.
- c) Si el Usuario final ha seleccionado un tipo de facturación anual, NetApp le emitirá una factura correspondiente a los aumentos prorrateados en los Pagos mínimos pendientes durante el resto del Período de suscripción.

7.2 Disminución de la Capacidad confirmada.

Solo aplicable al Servicio STaaS en las instalaciones de Keystone: si el Usuario final ha seleccionado un Período de suscripción de no menos de 24 meses, puede disminuir la Capacidad confirmada siempre y cuando se cumplan ciertos límites para las cantidades reducidas y los Pagos mínimos establecidos en el Suplemento de la Descripción del servicio.

7.3 Reasignación.

- a) Solo para el Servicio de nube híbrida, el Usuario final puede reasignar el gasto de Servicio en las instalaciones a un gasto trimestral de Cloud Volumes ONTAP (hasta un 25 % del ACV actual).
- b) Después de la reasignación, el Pago mínimo mensual del Servicio en las instalaciones por Pedido debe ser superior a 16 666 \$ (o la moneda de EE. UU. equivalente).

8. Herramienta de supervisión

Los Servicios STaaS requieren la activación total y continua de lo siguiente:

- a) La Herramienta de supervisión en las máquinas virtuales proporcionadas y gestionadas por el Usuario final en cada instalación.
- b) AutoSupport® (ASUP) de NetApp ONTAP en cada cabina de almacenamiento de ONTAP configurada para enviar información de uso todos los días.

9. Responsabilidades del Usuario final

9.1 Administración y operaciones.

El Usuario final es responsable de la administración y las operaciones de los Productos STaaS, entre las que se incluyen las siguientes.

- a) Aplicar la política de calidad de servicio adaptativa correspondiente a cada volumen de ONTAP®.
- b) Identificar e instalar parches específicos del Usuario final y coordinarse con el equipo de soporte de Keystone.
- c) Configurar máquinas virtuales de almacenamiento de datos de ONTAP.

- d) Aprovisionar almacenamiento.
- e) Trasladar equipo durante el Período de suscripción.
- f) Mejorar la generación de informes o la supervisión de los Productos STaaS.

9.2 Protección, seguridad y gestión de los datos.

El Usuario final es responsable de diseñar, configurar, administrar y mantener lo siguiente:

- a) La seguridad física, de red y de acceso.
- b) El cifrado de datos en reposo y de datos en tránsito.
- c) Todos los aspectos de backup y recuperación de los datos del Usuario final, así como las cuestiones de continuidad del negocio y recuperación de desastres.
- d) La integración y/o la automatización de los Servicios STaaS con el entorno o las aplicaciones del Usuario final.
- e) El cumplimiento de los requisitos normativos gubernamentales o del sector aplicables al Usuario final.
- f) La migración de datos entre Productos STaaS.

9.3 Finalización, cancelación y suspensión de la suscripción. Una vez finalizado el Período de suscripción, el Usuario final debe hacer lo siguiente:

- a) Dejar de usar los Servicios STaaS (NetApp no se hace responsable del acceso, la disponibilidad o la pérdida de los datos del Usuario final en Productos STaaS una vez finalizado el Período de suscripción).
- b) Realizar un backup, migrar, eliminar y/o limpiar los medios (sin dejar los medios inutilizables), según necesite el Usuario final.
- c) Avisar a NetApp de que los Productos y Servicios STaaS ya no están en uso y están listos para decomisionarse y devolverse.
- d) Transportar los artículos empaquetados al área de envío del Usuario final para su recogida.

El Usuario final puede recibir una ampliación de los Servicios STaaS más allá del Período de suscripción para el único fin de realizar una transferencia organizada de los datos del Usuario final que se encuentran en los Servicios STaaS, siempre que NetApp lo apruebe. Se aplican los siguientes términos y condiciones:

- e) El Usuario final debe presentar una solicitud por escrito ante NetApp al menos 90 días antes de la finalización del Período de suscripción actual.
- f) Se permite un plazo de un mes natural aplicando las Tarifas prorrataeadas.
- g) Todo el trabajo, hardware, software o servicios relacionados con la transferencia de datos del Usuario final desde los Servicios STaaS no se incluyen en los servicios ni las Tarifas de Keystone.